

SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL PARA
EL TRANSPORTE URBANO DE ROSARIO

Pcias. Unidas 2520-Rosario

EJERCICIO ECONOMICO SEPTIMO

Iniciado el 1 de Enero de 2008

Finalizado el 31 de Diciembre de 2008

ACTIVIDAD PRINCIPAL

Explotación del Servicio de Transporte Automotor Urbano de Pasajeros

FECHAS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE ROSARIO

Del Contrato: T° 84 F° 2089 N° 126

COMPOSICION DEL CAPITAL

CERTIFICADOS NOMINATIVOS SUSCRITO INTEGRADO

1.000 Certificados Nominativos de \$ 1.585,00 1.585.000,00 1.585.000,00

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 de diciembre de 2008. comparativo con el ejercicio
finalizado el 31 de diciembre de 2007

ACTIVOS 31-Dic-08 31-Dic-07

Activos Corrientes

Caja y Bancos (Nota 2) 110.013,36 63.855,22

Otras Cuentas por Cobrar (Nota 3) 4.104.532,32 4.218.386,63

Bienes de Cambio (Nota 4) 884.249,66 521.919,71

TOTAL ACTIVOS CORRIENTES 5.098.795,34 4.804.161,56

Activos no Corrientes

Bienes de Uso (Nota 5 y Anexo I) 25.081.020,69 28.014.974,47

TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES 25.081.020,69 28.014.974,47

TOTAL 30.179.816,03 32.819.136,03

PASIVOS 31-Dic-08 31-Dic-07

Pasivos Corrientes

Cuentas por Pagar (Nota 6) 1.032.827,56 903.755,37

Deudas Bancarias y Financieras (Nota 7) 9.521.027,60 8.328.839,65

Deudas Sociales (Nota 8) 7.756.214,34 6.109.107,27

Deudas Fiscales (Nota 9) 45.819,04 51.381,14

Otras Cuentas por Pagar (Nota 10) 215.136,99 623.938,56

TOTAL PASIVOS CORRIENTES 18.571.025,53 16.017.021,99

Pasivos no Corrientes

Cuentas por Pagar (Nota 6) 125.198,79 1.001.946,21

Deudas Bancarias y Financieras (Nota 7) 800.978,01 6.418.280,18

TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES 926.176,80 7.420.226,39

TOTAL PASIVOS 19.497.202,33 23.437.248,38

PATRIMONIO NETO 10.682.613,70 9.381.887,65

TOTAL 30.179.816,03 32.819.136,03

ESTADOS DE RESULTADOS

Ingresos Ordinarios Operativos(Nota 11) 38.517.418,01 29.905.905,09

Ingresos Ordinarios No Operativos(Nota 12) 10.559.780,47 7.450.759,61

Costo de los Servicios Prestados(Anexo II) -50.838.484,70 -39.570.137,69

Resultado Bruto -1.761.286,22 -2.213.472,99

Gastos Administración(Anexo II) -2.074.249,94 -1.896.115,00

Sub Total -3.835.536,16 -4.109.587,99

Efectos de la Financiación

Generados por Activos (Nota 14) 826,11 622,44

Generados por Pasivos (Anexo II) -561.696,96 -519.646,98

-4.396.407,01 -4.628.612,53

Otros Ingresos (Nota 13) 578.247,45 608.532,48

Resultado Antes de Amortización -3.818.159,56 -4.020.080,05

Amortización del Ejercicio -3.191.356,71 -3.257.351,34

Resultado del Ejercicio -7.009.516,27 -7.277.431,39

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

(Capital. Reservas y otros Resultados Acumulados)

APORTES DE LOS PROPIETARIOS				RESULTADOS ACUMULADOS	
TOTALES					
RUBROS	CAPITAL	AJUSTE	APORTES	GANANCIAS RESERVADAS	
RESULTA.	TOTAL	EJERCICIO	EJERCICIO	TOTAL RESERVA	OTRAS TOTAL DOS
NO	ACTUAL	DEL	NO	TOTAL RESERVA	OTRAS TOTAL DOS
	SUSCRITO	ACTUAL	CAPITALIZABLES		LEGAL
RESERVAS	ASIGNADOS		AL 31/12/08	AL 31/12/07	
Saldos al Comienzo del Ejercicio	1.585.000,00		1.004.256,00	20.799.375,86	
23.388.631,86			-14.006.744,26	-14.006.744,26	
9.381.887,65	13.129.133,42				
A.R.E.A.					
147.958,73					
Saldo al comienzo del Ejercicio Ajustados			1.585.000,00	1.004.256,00	
20.799.375,86	23.388.631,86			-14.006.744,26	
-14.006.744,26	9.529.846,38	13.129.133,42			
Aportes no Capitalizables			8.162.283,59		
8.162.283,59			8.162.283,59	3.530.185,57	
Resultado del Ejercicio					
-7.009.516,27	-7.009.516,27	-7.009.516,27	-7.277.431,39		
Saldo al 31 de Diciembre de 2008	1.585.000,00	1.004.256,00	28.961.659,45		
31.550.915,45	0,00	0,00	0,00	-21.016.260,53	-21.016.260,53
10.682.613,70	9.381.887,65				

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

	31-Dic-08	31-Dic-07
* Efectivo al inicio del período	63.855,22	196.279,26
Caja en Pesos	49.050,84	143.938,00
Fondo Fijo	5.500,00	1.062,45
Banco Nación	7.994,33	46.362,84
Banco Credicoop Ltda.	439,54	0,00
Banco Patagonia	870,51	0,00
Banco Municipal de Rosario	0,00	4.915,97
* Efectivo al cierre del período	110.013,36	63.855,22
Caja en Pesos	94.535,57	49.050,84
Fondo Fijo	8.000,00	5.500,00
Banco Municipal de Rosario	0,00	0,00
Banco Nación	7.034,36	7.994,33
Banco Credicoop Ltda.	89,94	439,54

Banco Patagonia	353,49	870,51	
* Aumento /Disminución neta del efectivo	46.158,14		-132.424,04
Causas de las Variaciones del Efectivo			
Actividades Operativas			
Cobros por Actividad Principal	58.310.494,97	31.804.291,24	
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios		-51.022.739,82	-41.844.851,09
Otras causas de variación por Operación	-1.346.597,71		-2.351.678,68
Flujo neto de efectivo generado/utilizado por las actividades operativas	5.941.157,44	-12.392.238,53	
Actividades de inversión			
Compras de Bienes de Uso	-333.357,48	-482.176,99	
Cobranzas por Venta Bienes de Uso	194.215,03	303.306,26	
Flujo neto de utilizado por las actividades de inversión		-139.142,45	-178.870,73
Actividades de financiación			
Intereses Ganados	826,11	622,44	
Intereses y Gastos Financieros	-561.696,96		-519.646,98
Préstamo Banco Municipal de Rosario	-68.031,37		-414.971,66
Préstamo Banco Bice	-572.000,04	-576.017,19	
Variación Descubierta c/c Banco Municipal de Rosario		574.934,14	2.311.111,81
Variación Cheques de Pago Diferido	263.420,81	3.022.030,41	
Préstamo Credicoop	-467.004,32	-607.227,58	
Préstamo Banco Patagonia	-4.926.305,22	9.222.783,97	
Flujo neto de efectivo generado en las actividad de financiación	-5.755.856,85	12.438.685,22	
Aumento /Disminución neta del efectivo	46.158,14		-132.424,04

Las notas y cuadros anexos forman parte integrantes de estos estados contables.

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Se adjunta dictamen profesional por separado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

2- CAJA Y BANCOS 31-Dic-08 31-Dic-07

Esta integrado de la siguiente forma:

Caja	94.535,57	49.050,84	
Fondo Fijo	8.000,00	5.500,00	
Banco Credicoop. Coop. Ltda.	89,94	439,54	
Banco Nación Argentina en Pesos	7.034,36	7.994,33	
Banco Patagonia	353,49	870,51	
	110.013,36	63.855,22	

3- OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El rubro se desglosa como sigue:

Gastos Pagados por Adelantado	48.710,79	67.831,93	
Deudores Varios	2.826,51	89.850,01	
Retenciones Ganancias	228,69	228,69	
Subsidios Nacionales a Cobrar	1.035.702,28	826.616,42	
Aportes a efectuar Municipalidad de Rosario		0,00	0,00
Saldos a Favor I.V.A.	0,00	451.345,21	
I.T.C. a Aplicar	1.090.608,14	1.029.259,18	
Crédito Ley 25.360	27.712,92	27.712,92	
Anticipos Ganancia Mínima Presunta	83.007,83	44.478,38	

Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios	116.251,43	112.020,99
Saldos a Favor Ganancia Mínima Presunta	357.911,09	227.470,26
Pagos por Cuenta de Ecobus	856.822,71	856.822,71
Pagos por Cuenta del Trébol	231.592,09	231.592,09
Pago a Cuenta Molino Blanco	253.157,84	253.157,84
	4.104.532,32	4.218.386,63
4- BIENES DE CAMBIO	31-Dic-08	31-Dic-07
El rubro se compone como sigue		
Repuestos	813.299,66	476.729,51
Gas Oil	70.950,00	45.190,20
	884.249,66	521.919,71
5- BIENES DE USO		
Están valuados conforme lo indicado en la nota 1.3 c)	25.081.020,69	28.014.974,47
6- CUENTAS POR PAGAR		
El rubro se compone por:		
Corrientes		
El rubro se compone como sigue:		
Proveedores	532.032,39	310.635,62
Proveedores Leasing	1.079.964,95	888.316,00
Intereses Pasivos a Devengar	-579.169,78	-295.196,25
	1.032.827,56	903.755,37
No Corrientes		
Proveedores Leasing	269.991,24	1.557.062,00
Intereses Pasivos a Devengar	-144.792,45	-555.115,79
	125.198,79	1.001.946,21
7- DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS		
El rubro se desglosa como sigue:		
Corrientes		
Adelantos Bancarios	3.375.728,34	2.800.794,20
Cheques de Pago Diferido	521.105,11	257.684,30
Préstamo Banco Municipal	0,00	68.031,37
Préstamo BICE	524.333,21	572.000,04
Préstamo Credicoop	579.992,81	683.407,29
Préstamo Banco Patagonia	5.190.036,29	5.410.612,47
Intereses Pasivos a Devengar	-670.168,16	-1.463.690,02
	9.521.027,60	8.328.839,65
No Corrientes		
Préstamo BICE	47.666,66	571.999,86
Préstamo Credicoop	0,00	570.418,80
Préstamo Banco Patagonia	865.006,05	5.928.805,77
Intereses Pasivos a Devengar Patagonia	-111.694,69	-652.944,25
	800.978,01	6.418.280,18
8- DEUDAS SOCIALES		
El rubro se compone por:		
Sueldos a Pagar	2.109.516,14	2.182.720,86
Anticipo de Sueldos	-24.190,32	-15.029,21
Cargas Sociales a Pagar	1.439.210,89	1.069.779,21
Planes de Facilidad de Pago	3.652.850,59	2.630.415,50

Intereses Pasivos a Devengar -309.536,39 -258.576,38

Cuotas Sindical a Pagar 46.628,71 36.699,91

Embargos Judiciales a Pagar 87.023,41 74.006,46

Coberturas Sociales a Pagar 342.830,97 218.083,64

Provisión Vacaciones 411.880,34 171.007,28

7.756.214,34 6.109.107,27

9- DEUDAS FISCALES

El rubro se compone como sigue:

Ingresos Brutos a Pagar 4.827,89 13.544,15

Retenciones de Ingresos Brutos a Pagar 1.014,76 22,89

Retenciones de Ganancias a Pagar 6.247,35 4.085,06

Ganancia Mínima Presunta a Pagar 33.729,04 33.729,04

45.819,04 51.381,14

10- OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El rubro se compone como sigue:

Ingresos a Rendir 82.695,63 86.195,63

Provisiones de Servicios 132.441,36 58.665,77

Fondo de Pérdidas Cobrado por Adelantado 0,00 479.077,16

215.136,99 623.938,56

11- INGRESOS ORDINARIOS OPERATIVOS

Se encuentra conformado por:

Recaudación Líneas 27.984.393,15 20.989.732,08

Recaudación Boleto Ocasional 7.702.313,01 8.227.190,29

Fondo de Peridas 1.091.845,20 517.824,50

Fondo Compensador 724.481,56 171.158,22

Recupero Gastos Decreto 1.014.385,09 0,00

38.517.418,01 29.905.905,09

12- INGRESOS ORDINARIOS NO OPERATIVOS 31-Dic-08 31-Dic-07

Se encuentra conformado por:

Subsidios Banco Nación Argentina 10.427.103,93 7.246.224,84

Venta de Rezagos 645,00 1.822,00

Venta de Pliegos de Licitación 5.800,00 12.460,00

Ingresos Varios 126.231,54 190.252,77

10.559.780,47 7.450.759,61

13. OTROS INGRESOS

Se encuentra conformado por:

Venta de Bienes de Uso 194.215,03 303.306,26

Reintegros A.R.T. 366.901,09 293.314,05

Recupero Gastos 0,00 574,36

Recupero de Siniestros 17.131,33 11.337,81

578.247,45 608.532,48

14- INGRESOS FINANCIEROS

Se encuentra conformado por:

Intereses Ganados 826,11 622,44

15- CONTINGENCIAS

Durante el ejercicio se han generado distintas contingencias originadas en litigios laborales, por daños y perjuicios y por accidentes. El monto que debería afrontar la empresa ascendería a \$ 800.000 (pesos ochocientos mil) neto de las indemnizaciones

que se encuentran a cargo de la empresa de Seguros de Protección.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES Y PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION

1.1 Normas Contables Aplicadas

La sociedad utiliza en la contabilización de sus operaciones, en la valuación de sus activos y pasivos y en la medición de sus resultados, las disposiciones de las Resoluciones Técnicas Nros. 16, 17, 18, 19 y 20, de la Federación Argentina de Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

1.2 Consideración de los Efectos de la Inflación

Los estados contables no se reexpresan a moneda constante dado que conforme la Resolución Nro. 287/03 de la F.A.C.P.C.E. se descontinúa el ajuste para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir del 01/10/2003, declarando como último día hábil del período con contexto de inflación o deflación al 30/09/2003.

1.3 Principales Criterios de Valuación

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los estados contables se detallan a continuación:

a) Activos y pasivos en pesos:

Las disponibilidades, créditos y deudas en moneda local se mantuvieron por sus valores nominales. Dichos conceptos no incluyen componentes financieros implícitos de significación, susceptibles de ser segregados.

b) Bienes de Cambio

Los repuestos e insumos, fueron valuadas a su costo de reposición a fecha de cierre de cada ejercicio. El valor así determinado al 31/12/2008 ascendió a \$ 884.249,66. Al 31/12/2008 y 31/12/2007 la sociedad ha efectuado las comparaciones con los valores recuperables, principalmente en base a la forma en que los bienes de cambio serán utilizados en el proceso productivo. El valor neto de los bienes de cambio no supera su valor recuperable a la fecha de cierre del ejercicio. Los anticipos a proveedores se han valuado a su valor nominal.

c) Bienes de Uso

Los Bienes de Uso se han valuado a su costo reexpresado en moneda homogénea, netos de la depreciación acumulada. La depreciación es calculada linealmente en función de la vida útil estimada de cada una de las partidas del rubro. Al 31/12/2008 y 31/12/2007, la sociedad ha efectuado la comparación con los valores recuperables principalmente en base a proyecciones de flujos de fondos preparados por el Directorio y la Gerencia basados en estimaciones de ingresos por ventas. Los valores así determinados no superan su valor recuperable.

d) Cuentas del Patrimonio Neto

Se encuentran reexpresadas siguiendo los lineamientos descriptos en la sección 1.2 de esta nota, excepto la cuenta capital social, la cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta "Ajustes del capital".

e) Cuentas de resultados

Los saldos no incluyen componentes financieros implícitos de significación susceptibles de ser segregados.

1.4 Criterios de exposición

Los estados contables se exponen de acuerdo con las Resoluciones Técnicas 8, 9 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Anexo I

BIENES DE USO

EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 de diciembre de 2008

Valor		Valor			
AMORTIZACIONES		Acumuladas			
RUBROS	al	Altas	Bajas	al	Acumuladas
del Período	al Cierre	NETO		Cierre	al Comienzo
del	Comienzo			del Período	Bajas
del	RESULTANTE			del Período	Monto
del	del Período			del Período	del
Período	Período			del Período	del
Muebles y Útiles	150.412,84	25.502,34		175.915,18	
83.756,16	50.882,70	134.638,86		41.276,32	
Máquinas y Herramientas	410.220,90	21.505,21		431.726,11	
189.016,63	123.498,45	312.515,08		119.211,03	
Máquinas Recaudadoras	12.217,20			12.217,20	
12.217,20	0,00	12.217,20	0,00		
Software	75.381,40	14.700,00		90.081,40	41.948,07
28.500,00	70.448,07	19.633,32			
Inmuebles	2.238.441,32	0,00		2.238.441,32	12.473,93
4.227,10	16.701,03	2.221.740,29			
Edificio	1.929.185,33			1.929.185,33	12.473,93
4.227,10	16.701,03	1.912.484,30			
Terreno	309.255,99				
309.255,99				309.255,99	
Mejoras Edilicias	379.957,27	235.334,91		615.292,18	
82.636,04	104.604,86	187.240,90		428.051,28	
Recuperación Flota	317.982,48			317.982,48	
264.002,36	27.003,52	291.005,88		26.976,60	
Rodados	24.002.966,12	35.319,48	694.159,19	23.344.126,41	
3.922.929,43	618.208,25	2.331.778,05	5.636.499,23	17.707.627,18	
Rodados en Leasing	3.684.193,35	0,00		3.684.193,35	
1.105.258,07	368.419,34	1.473.677,41	2.210.515,94		
Instalaciones	2.632.440,21	995,54		2.633.435,75	175.000,75
152.442,69	327.443,44	2.305.992,31			
TOTALES	33.904.213,09	333.357,48	694.159,19	33.543.411,38	
5.889.238,64	618.208,25	3.191.356,71	8.462.387,10	25.081.020,69	

Anexo II

GASTOS

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) DE LA LEY Nº 19550

Gastos		Gastos		Efectos	
RUBROS	de	de	de la	TOTAL	TOTAL
	Operación	Administración	Financiación	31-12-08	31-12-07
Remuneraciones y Cargas Sociales	37.001.724,66			1.947.459,19	
38.949.183,85	31.782.333,74				
Impuestos y Gastos Directos					
Tasa de Administración BMR	1.593.185,39			1.593.185,39	
1.190.609,24					
Impuesto Inmobiliario	5.647,45			5.647,45	6.043,01

Ingresos Brutos	552.887,52		552.887,52	452.193,94
Patentes	101.869,34		101.869,34	115.847,26
Combustibles, Aceites y Lubricantes	1.882.087,34			1.882.087,34
	1.561.541,83			
Mantenimiento Unidades	3.348.849,59		3.348.849,59	2.329.539,64
Servicios	330.946,20	46.630,48	377.576,68	232.085,06
Gastos de Vigilancia	256.729,40		256.729,40	183.896,14
Seguros	846.779,94		846.779,94	778.971,88
Gastos Varios				
Mantenimiento Inmueble	76.595,88	15.253,72		91.849,60
	40.443,47			
Mantenimiento Máquinas y Herramientas	18.799,72			18.799,72
	25.012,52			
Alquileres	1.577.797,28		1.577.797,28	937.220,53
Gastos Varios	182.082,72	7.586,78		189.669,50
	105.520,23			
Honorarios Profesionales	418.467,78	17.436,16		435.903,94
	369.576,29			
Movilidad y Viáticos	58.994,05	2.458,09		61.452,14
	37.620,20			
Papelería y Útiles de Escritorio	39.952,64	1.664,69		41.617,33
	26.980,77			
Servicios Informáticos	44.701,67	1.862,57		46.564,24
	23.223,84			
Gastos de Refrigerio		25.420,88		25.420,88
	17.478,01			
Fletes	67.199,43	2.799,98	69.999,41	55.623,84
Franqueo	5.122,98	213,46	5.336,44	4.630,31
Sellados	5.463,95		5.463,95	175.524,32
Gastos de Publicidad y Representación	13.410,66			13.410,66
	58.797,40			
Juicios y Siniestros	717.836,82		717.836,82	367.516,49
Indemnizaciones Laborales	1.696.816,23		1.696.816,23	753.022,55
Gastos Financieros				
Intereses y Gastos Financieros			561.696,96	561.696,96
	354.646,86			
SALDOS AL 31/12/2008	50.838.484,70	2.074.249,94	561.696,96	
	53.474.431,60	41.985.899,37		
SALDOS AL 31/12/2007	39.570.137,69	1.896.115,00	519.646,98	
	41.985.899,67	41.985.899,67		

Firmado al solo efecto de su identificación.
Se adjunta dictamen profesional por separado.
Dr. RICARDO O. SCHNEIR
Contador Público Nacional
Matrícula Nro. 7208 Ley 8738
C.P.C.E. Prov. Sta. Fe
\$ 235 95098 Abr. 5

JUAN P. YOUNG S. A.

ESTATUTO Y DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico G. Bertram, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y Resolución de fecha 22 de Marzo de 2.010:

1) Integrantes de la Sociedad: Francisco Juan Macadam, D.N.I. N° 11.387.691, argentino, productor agropecuario, nacido el 22 de Agosto de 1.955, casado, domiciliado en Chacabuco 717 4° P. de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Ana Young de Macadam, L.C. N° 3.404.956, argentina, rentista, nacida el 18 de Setiembre de 1924, casada, domiciliada en Chacabuco 717 4° P. de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y Rosa Ana Hinchliff Mathew, D.N.I. N° 16.400.123, argentina, productora agropecuaria, nacida el 30 de Noviembre de 1.962, casada, domiciliada en Chacabuco 717 4° P. de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 3 de Diciembre de 2.009.

3) Denominación de la Sociedad: JUAN P. YOUNG SOCIEDAD ANÓNIMA.

4) Domicilio de la Sociedad: Chacabuco N° 717 4° P. de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, C.P. 2600.

5) Objeto Social: Explotación directa de sus campos, dedicándose por su cuenta, de terceros y/o asociada a terceros, a la actividad agrícola y ganadera, pudiendo además para el cumplimiento de sus fines, tomar campos de terceros y/o arrendar los propios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de Duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Doscientos mil pesos (\$ 200.000) representado por Doscientos mil (200.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal Un peso (\$ 1) cada una, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscriptas en su totalidad e integradas en un 25%, por cada uno de los accionistas.

8) Órgano de Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto, según fije la Asamblea, por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, con mandato por tres (3) ejercicios. Deben designarse Directores Suplentes. Se prescinde de la Sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Francisco Juan Macadam, Vice-Presidente: Rosa Ana Hinchliff Mathew, Director Suplente: Ana Young de Macadam.

9) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

Venado Tuerto, 6 de Abril de 2.010.

\$ 60,40 96735 Abr. 12

SANTA LUCIA SEPELIOS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto la siguiente publicación en autos caratulados Santa Lucía Sepelios Sociedad Anónima s/Constitución - Expte. N° 286 Año 2009, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19950, que en su parte principal reza;

1) Socios: Juan Carlos Gualini, DNI 16.867.564, apellido materno Grosso, casado en segundas nupcias con Ximena Puopolo, argentino, domiciliado en Bv. Gálvez 2013 Piso 1º de la ciudad de Santa Fe, nacido el 15/01/1964, CUIT 20-16867564-0, Francisco Rosciani, DNI 6.255.178, apellido materno Muñoz, casado en primeras nupcias con Haydee Mabel Herrero, argentino, domiciliado en calle Victorino de la Plaza S/N de la localidad de Sauce Viejo, nacido el 27/09/1944, CUIT 20-06255178-2, Luis César González, DNI 6.212.095, apellido materno Oriez, casado en segundas nupcias con Lucía María del Rosario Piccini, argentino, domiciliado en calle 1º de Mayo 1741 Dpto. 4 de la ciudad de Santa Fe, nacido el 08/12/1931, CUIT 20-06212095-9, Juan Carlos Prochietto, DNI 6.221.860, apellido materno Cámara, casado en primeras nupcias con Vilma Huri Casa, argentino, domiciliado en calle Uríquita 2080 de la ciudad de Santa Fe, nacido el 12/04/1934, CUIT 20-06221860-7, Luis César González, DNI 16.178.254, apellido materno Aguiar, casado en primeras nupcias con María Cristina Paz, argentino, domiciliado en calle Sargento Cabral 1952 de la ciudad de Santo Tomé, nacido el 11/01/1963, CUIT 20-16178254-9, Lidia Guadalupe González, DNI 10.874.130, apellido materno Aguiar, casada en primeras nupcias con Jorge Picallo, argentina, domiciliada en calle Gaboto 2047 de la ciudad de Santo Tomé, nacida el 20/06/1953, CUIT 27-10874130-4 y Belkis Ester González, DNI 11.316.469, apellido materno Aguiar, casada en primeras nupcias con Osvaldo Raúl Sarli, argentina, domiciliada en calle Presbítero del Castillo 1159 de la ciudad de Concordia, nacida el 28/01/1955, CUIT 27-11316469-2.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 29 de julio de 2009.

3) Denominación: SANTA LUCIA SEPELIOS S.A.

4) Domicilio: Ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Prov. Santa Fe, República Argentina.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: La prestación de servicios pompas fúnebres y servicios conexos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: asciende a la suma de \$ 100.000,00 (pesos cien mil), representados por 100.000 acciones de \$ 1,00 (pesos uno) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por asamblea ordinaria conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

8) Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Gualini, Vicepresidente: Francisco Rosciani, Director Suplente: Luis Cesar González.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura ejerciendo los accionistas el controlar conforme al art.55 de la Ley 19.550.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

11) Fijación sede social: Avenida Freyre 3055 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 31/3/2010. Viviana E. Marín, secretaria.

COPLASAN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a/c. Del Registro Público de Comercio se ha ordenado la publicación del siguiente edicto en los autos caratulados Coplasan S.A. s/designación de autoridades, Expte. Nº 138, Folio 346 Año 2010, dando cumplimiento al art. 60 de la ley 19550 y modificatorias. Se comunica que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Diciembre de 2009, se procedió a elegir a Directores Titulares y Suplentes resultando electos Director Titular Jorge Augusto Hirsch, DNI 7.890.600, CUIT 20-07890600-7, domiciliado en Juan del Campillo 1445 - Santa Fe y Director Suplente: María Celeste Franchino, DNI 32.895.885, CUIT 27-32895885-1, domiciliada en Bv. Gálvez 2245 - Santa Fe. En reunión de Directorio celebrada el 30 de Diciembre de 2009 los cargos se distribuyeron de la siguiente manera: Presidente: Jorge Hirsch, DNI 7.890.600, CUIT 20-07890600-7, domiciliado en Juan del Campillo 1445 - Santa Fe y Director Suplente: Marta Celeste Franchino, DNI 32.895.885, CUIT 27-32895885-1, domiciliada en Bv. Gálvez 2245 - Santa Fe. Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Santa Fe, 23 de Marzo de 2010. Viviana E. Marín, secretaria.

MED SERVICES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Med Services S.R.L., inscripta en Contratos con fecha 17/01/2008, al Tomo 159, Folio 943, Nº 77; y sus posteriores modificaciones, inscripta con fecha 26/08/2008, al Tomo 159, Folio 18456, Nº 1503; y con fecha 09/02/2010, al Tomo 161, Folio 2674, Nº 187, con fecha 10/02/2010, se han resuelto las siguientes modificaciones:

Primero: La socia Sara Zárate ha resuelto vender, ceder y transferir dos mil cuatrocientas (2400) cuotas de capital, valor nominal \$ 10 (pesos diez), representativas de \$ 24.000 (pesos veinticuatro mil) a Milton Alejandro Negri, quien acepta, comprendiendo la misma todos los derechos y acciones sobre las cuotas cedidas. El socio Óscar Raúl Gritti, ha resuelto vender, ceder y transferir seiscientas (600) cuotas de capital, valor nominal \$ 10 (pesos diez), representativas de \$ 6.000 (pesos seis mil) a Roberto Santiago Iturbe, quien acepta, comprendiendo la misma todos los derechos y acciones sobre las cuotas cedidas. Luego de la cesión mencionada, la cláusula respectiva queda redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil), dividido en 3.000 (tres mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Milton Alejandro Negri, 2.400 (dos mil cuatrocientas) cuotas, representativas de \$ 24.000 (pesos veinticuatro mil); y Roberto Santiago Iturbe, 600 (seiscientas) cuotas, representativas de \$ 6.000 (pesos seis mil).

Las mismas han sido totalmente integradas al momento del presente contrato. Segundo.

Se resuelve modificar la cláusula sexta referida a Administración, Dirección, Representación y Fiscalización, y se dispone nombrar a Roberto Santiago Iturbe como socio gerente. En consecuencia, la cláusula respectiva queda redactada de la siguiente manera: Sexta: Administración. Dirección y Representación: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del socio Milton Alejandro Negri, en calidad de socio gerente, quien actuará en forma individual y usará su firma con el aditamento de Socio Gerente, precedido de la denominación social. El gerente, en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, artículo 9º, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Sexta: Se ratifican los demás artículos no modificados por el presente.

§ 42 96613 Abr. 12

LOS TOROS DEL SUR S.A.

ESTATUTO

En la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los cinco días del mes de abril del año dos mil diez, los señores Rosso Néstor Vito, argentino, D.N.I 6.177.803, nacido el 15 de junio de 1940, divorciado, de profesión productor agropecuario, domiciliado en la calle Rivadavia 830 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe; Torresi, Gustavo Javier, argentino, D.N.I. 22.686.352, nacido el 27 de marzo de 1972, casado, de profesión productor agropecuario, domiciliado en la calle Rivadavia 1051 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe; Paredes Silvio Daniel, argentino, D.N.I. 23.799.907, nacido el 5 de marzo de 1974, casado, de profesión Contador Público, domiciliado en la calle Colón 537 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe; Bauchi Marcelo Juan Jesús, argentino, D.N.I. 21.418.232, nacido el 25 de diciembre de 1969, casado, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Caseros 1416 de la ciudad de Villa Eloísa, Provincia de Santa Fe; comunican que con fecha 9 de diciembre de 2009 han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima, la cual se registrará por la Ley 19.550, sus modificaciones y complementarias, dicha resolución surge del acta de reunión de socios de fecha 15 de Noviembre de 2009 en la cual, los socios de Néstor Rosso, Gustavo Torresi, Marcelo Bauchi, Silvio Paredes Sociedad de Hecho C.U.I.T: 30-71088588-1, con domicilio en calle Colón N° 537 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe deciden y dejan asentado en la misma su voluntad unánime de regularizar la sociedad adoptando la forma de sociedad anónima.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de LOS TOROS DEL SUR S.A.

Duración: 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Producción Primaria: mediante la explotación de inmuebles rurales propios o arrendados a través de alguno de los contratos típicos de la actividad agropecuaria; B) Servicios: mediante la prestación de servicios de siembra, selección de semillas, limpieza de cereales, pulverizaciones, cosechas y otros trabajos agrícolas, con o sin personal propio, con maquinaria propia o

mediante el alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios. C) Comerciales: mediante la venta y/o compra y venta de los productos derivados de las actividades mencionadas en los incisos a) y b). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: El capital social es de doscientos cincuenta y siete mil quinientos veinte pesos (\$ 257.520,00), de acuerdo a lo que surge del Estado de Situación Patrimonial de fecha 30 de Octubre de 2009 confeccionado en oportunidad de la regularización de la sociedad, el mismo está suscripto en integrado en su totalidad.

Administración: estará a cargo de un director, el sr. socio Silvio Daniel Paredes D.N.I. 23.799.907, quien usará su propia firma con el aditamento Director Titular. Primer Director suplente: Bauchi, Marcelo Juan Jesús. Segundo Director suplente: Rosso, Néstor Vito.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el Art. 284 de la ley 19.550 de sociedades comerciales t.o. 1984 y sus modificatorias. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley 19.550 de sociedades comerciales t.o. 1984 y sus modificatorias.

Fecha de cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.

\$ 77 96665 Abr. 12

JTL SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Guibe Dora Beatriz, argentina, documento de identidad N° 5.240.256, de sesenta y cuatro años de edad, nacida el día veinte de enero de mil novecientos cuarenta y seis, estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliado en calle Funes 2227, de la localidad de Villa Gdor. Galvez, provincia de Santa Fe, y Vanesa Karina Pavón, apellido materno Guibe, argentina, nacida el 15 de Abril de 1976 de treinta y tres años de edad, D.N.I. 24.902.061, soltera, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pedro Lino Funes 2127 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 18 de Marzo del 2010.

3) Razón social: JTL SERVICIOS S.R.L.

4) Domicilio: San Juan 2930, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros la actividad de esterilización de material quirúrgico medico, oftalmológico y lavadero industrial de todo tipo de telas y/o indumentarias de fibras naturales, artificiales y sintéticas.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato.

6) Plazo de duración: Cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Cincuenta mil pesos.

8) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9) Administración: A cargo de uno o más gerentes socios o no. Se ha designado gerente

al señor socio Vanesa Karina Pavón.

10) Organización de la representación: El/los gerente/s obligará/n a la sociedad, actuando en forma individual e indistinta, usando su/s propia/s firma/s precedida/s de la denominación social y con el aditamento de socio-gerente o gerente.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.

\$ 37 96668 Abr. 12

REVELAR S.A.

REFORMA DE ESTATUTO CAMBIO DE JURISDICCION

EL Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, ha ordenado la publicación de la Reforma de Estatuto Social - Cambio de Jurisdicción de REVELAR S.A., para lo cual se detalla:

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 22 de mayo de 2009 se reformó el Artículo Primero del Estatuto social, estableciendo el domicilio legal en Av. Hipólito Yrigoyen N° 242 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Socios: Tita Carlos Antonio, nacido el 14 de agosto de 1952, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión médico, domiciliado en calle Bulevar Santa Fe N° 3089, de la ciudad de Rafaela, D.N.I. 10.422.351, C.U.I.T. 20-10422351-7, casado en primeras nupcias con González Alicia Raquel, D.N.I. 11.347.398; y González Alicia Raquel, nacida el 16 de diciembre de 1954, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión médico, con domicilio en calle Bulevar Santa Fe N° 3089 de la ciudad de Rafaela, D.N.I. 11.347.398, C.U.I.T. 27-11347398-1, casada en primeras nupcias con Tita Carlos Antonio, D.N.I. 10.422.351.

Fecha del Instrumento de Constitución: 27 de julio 2007.

Denominación: REVELAR S.A.

Plazo de Duración del Contrato: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Comercial: La compra venta, importación y exportación, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos. La prestación de servicios de Droguería y farmacia. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos. Servicios: a) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, psiquiátricos u oftalmológicos, radiología, cirugía, estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, psiquiátricas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico asistenciales, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. c) Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. d) Realizar asesoramiento en materia

de control y prestación de servicios médico asistenciales. e) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva.

Capital Social: El capital social es de Pesos Doce Mil, representado por acciones de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una, nominativas no endosables.

Administración y Representación: estará a cargo del directorio compuesto por: Director Titular: Tita Carlos Antonio. Director Suplente: González Alicia Raquel. Durarán en su cargo los tres primeros ejercicios.

Cierre del Ejercicio Económico: 30 de junio de cada año.

Rafaela, 8 de marzo de 2010. Adriana Constantín de Abelé, secretaria.

\$ 70,20 96713 Abr. 12

SANTA FE ARENAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que con fecha 8 de Setiembre de 2008, Flavio Orlando Sebastiano, argentino, empresario, DNI. 22.592.292; en carácter de integrante de SANTA FE ARENAS S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en el libro de Contratos, el 19 de setiembre de 2002, al Tomo 153 Folio 10.600; Nº 1125; y modificaciones inscriptas: el 23 de julio de 2003, al Tomo 154, Folio 12.286, Nº 1.084; el 6 de mayo de 2005, al Tomo 156, Folio 8920, Nº 695; el 4 de julio de 2007, al Tomo 158, Fº 14647, Nº 1118 y de fecha 1 de febrero de 2008, al Tomo 159, Folio 2018, Nº 156, ha Vendido, Cedido y Transferido en forma definitiva e irrevocable a Claudio Buenaventura Cid. A solicitud del Registro Público de Comercio se publican los datos personales del nuevo socio: Claudio Gustavo Buenaventura Cid, argentino, empresario, D.N.I. 13.169.711, nacido el 14 de julio de 1959, casado en primera nupcias con Mónica Susana Frasson, con domicilio en Ambrosetti 728, de la ciudad de Rosario.

\$ 15 96654 Abr. 12

DISTRIBUIDORA ALFER S.R.L.

CAMBIO DE COMICILIO

Por acta de fecha 28 de septiembre de 2009 los señores socios Alberto José Carrara y Fernando Raúl Caterina han resuelto cambiar el domicilio social de Mitre 846 Rosario a Mitre 868 Piso 2do. Oficina 3 Rosario.

\$ 15 96724 Abr. 12

AGRO RED S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por contrato privado de fecha 29 de Enero de 2010, quedó resuelto lo siguiente:

1) El Sr. Mario Ricardo Lanzzone vende, cede y transfiere al Sr. Edgardo Miguel Díaz, argentino, comerciante, D.N.I. 17.113.354, nacido el 06/04/1965, divorciado según Resolución N° 10501 del 08/07/2008 del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario, domiciliado en Carriego 535 P.A. de Rosario, Pcia. de Santa Fe, 194 cuotas de capital de AGRO RED S.R.L.

2) Nueva conformación del Capital Social: \$ 5.000 dividido en 500 cuotas de \$ 10 cada una totalmente integradas, suscripto de la siguiente manera: Edgardo Miguel Díaz suscribe 194 cuotas; Daniel Oscar Segovia, 139 cuotas; y Daniel Alberto Mancinelli, 167 cuotas.

\$ 15 96675 Abr. 12

OLMAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por instrumento de fecha 25 de febrero de 2010 Olga Noemí Rascioni y Omar Daniel Zumoffen, únicos socios y de común acuerdo convienen modificar el domicilio social quedando establecido en Ituzaingo 6529 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Asimismo se designa como único gerente al socio Omar Daniel Zumoffen.

Rosario, 06 de abril de 2010.

\$ 15 96579 Abr. 12

LA PEREGRINA S. A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

En Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de mayo de 2009, cuyas resoluciones se instrumentaron en escritura pública N° 44 autorizada el 25 de marzo de 2010 por el Escribano Leandro A. Albonico de la Ciudad de Cañada de Gómez (Prov. de Santa Fe) se resolvió: 1) Modificar el Artículo primero del estatuto para modificar el domicilio de la sociedad y fijarlo en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 2) Fijar la dirección de la sede social fuera del estatuto en calle Laprida N° 879 de Rosario (Prov. Santa Fe).

\$ 15 96704 Abr. 12

RIVER SHIPPING S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los quince días del mes de marzo de dos mil diez, entre Molnar Pablo Andrés, de apellido materno Bravo, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de agosto de 1981, de profesión comerciante, de estado civil soltero documento nacional de identidad 28.914.323, con domicilio en calle Rosario número 338, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y Vasari Lucas Ceferino, de apellido materno Lasagna, nacido el 11 de abril de 1976, de profesión comerciante, de estado civil, soltero, con domicilio en calle Araya número 1010 de la ciudad de San

Lorenzo, Provincia de Santa Fe, documento nacional de identidad 25.280.106, ambos hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que regirá por las siguientes cláusulas, en particular y por las leyes de Sociedades en general.

Primera: Denominación: La sociedad girara bajo la denominación de RIVER SHIPPING S.R.L.

Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Pasaje Florencia 4530 A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país.

Tercera: Duración: El termina de duración se fija en diez (10) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cuarta: Objeto: La Sociedad tiene por objeto el servicio de transporte fluvial de pasajeros y de mercaderas varias.

Quinta: El capital social se fija en la suma de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000.00) dividido en setenta mil cuotas (70.000) cuotas de valor nominal un peso (\$ 1.00) cada una.

Sexta: Administración, dirección y representación: La administración y representación legal de la sociedad corresponde a Molnar Pablo Andrés y Vasari Lucas Ceferino, quienes quedan designados en este acto socios gerentes.

Séptima: Fiscalización y reunión de socios La fiscalización estará a cargo de los todos los socios. Las resoluciones sociales se adoptaran en cualquiera de las formas previstas en el artículo 159 primera parte de la Ley 19550 o en reunión de socios.

Octava: Balance General y Resultado: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

Novena: Cesión de cuotas: Las cuotas sociales son libremente transmisibles entre los socios.

Décima: Fallecimiento En caso de fallecimiento de uno de los socios, el otro socio deberá admitir la incorporación de los herederos en la misma situación del causante, salvo la calidad de gerente que este pudiere haber revestido, rigiendo lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley 19550.

Undécima: Disolución y Liquidación: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causas previstas en el artículo 94 de la Ley 19550, la liquidación será practicada por la persona o las personas que designen los socios.

Duodécima: Prohibiciones a los socios: Queda terminante prohibido a los socios intervenir en ningún trabajo o actividad a fin al objeto principal de la sociedad, fuera de la misma; salvo expresa autorización formalmente manifestada.

Décimo Tercera: Diferencia entre los socios: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios, será sometida a la decisión de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rosario.

Acta Acuerdo Complementaria

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los cinco días del mes de abril de dos mil diez, entre Molnar Pablo Andrés, de apellido materno Bravo, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de agosto de 1981, de profesión comerciante, de estado civil soltero documento nacional de identidad 28.914.323, con domicilio en calle Rosario numero 338, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y Vasari Lucas Ceferino, de apellido materno Lasagna, nacido el 11 de abril de 1976, de profesión comerciante, de estado civil, soltero, con domicilio en calle Araya número 1010 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, documento nacional de identidad 25.280.106, ambos hábiles para contratar, siendo los únicos socios de River Shipping SRL, se reúnen para efectuar las siguientes aclaraciones:

- 1) Se aclara la nacionalidad del socio Vasari Lucas Ceferino: argentina.
 - 2) Se adecua la Cláusula Séptima: Resoluciones Sociales, Fiscalización- Reunión de Socios Las resoluciones sociales se adoptaran en cualquier de las formas previstas en el art. 159, primera parte de la Ley 19.550. La fiscalización esta a cargo todos los socios.
- \$ 82 96653 Abr. 12
-

SIAC SEGURIDAD S.R.L.

AMPLIACIÓN OBJETO AUMENTO DE CAPITAL

SIAC SEGURIDAD S.R.L., inscrita en Contratos, con fecha 12/02/2004, al Tomo 155, Folio 2231, N° 163; y su posterior modificación, de fecha 03/09/2009, al Tomo 160, Folio 20202, N° 1521, del Registro Público de Comercio. Con fecha 11/02/2010 se ha resuelto la siguiente modificación:

Primera: Que de común acuerdo han resuelto modificar el objeto social, incorporando la importación, exportación, representación, distribución y comercialización de equipos electrónicos y de comunicaciones y de servicios de comunicaciones. En consecuencia, la cláusula respectiva queda redactada de la siguiente manera: "Tercera: La sociedad tiene por objeto la comercialización de productos y servicios de investigación y seguridad y de protección civil; la importación, exportación, representación, distribución y comercialización de equipos electrónicos y de comunicaciones y de servicios de comunicaciones."

Segunda: Los socios, asimismo, han resuelto ampliar el capital social de la sociedad, que era de \$ 12.000 (pesos doce mil), elevándolo a la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil), es decir, aumentarlo en la suma de \$ 88.000 (pesos ochenta y ocho mil). El aumento de capital mencionado resulta de la capitalización del saldo de la cuenta contable Resultados No Asignados, por la suma de \$ 88.000 (pesos ochenta y ocho mil), suma que aparece superada en exceso por el saldo de la cuenta al cierra del ejercicio N° 5, finalizado el 31/12/2008, que se adjunta con sus notas y dictamen, formando parte integrante de este contrato. En consecuencia, la cláusula queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta. El capital es de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en ciento veinte (120) cuotas sociales, de pesos cien (\$ 100) cada una. Los socios suscriben e integran el capital social de la siguiente forma: Fabián Marcelo Poletto, noventa (90) cuotas y Victoria Ana Prause, treinta (30) cuotas. Las mismas han sido totalmente integradas al momento del presente contrato.

Tercera. Se ratifican los demás artículos del contrato social, no modificados por el presente.

\$ 38 96614 Abr. 12

CORREDORA DEL LITORAL S.A.

MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO

Dando cumplimiento a lo normado por el artículo 10 de la Ley 19.550 se informa que, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 06 de noviembre

de 2009, se modifico el artículo primero del estatuto, estableciendo el domicilio legal de la sociedad en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Además, y por resolución de la misma asamblea se fijó la sede social en calle Rioja 1151 Piso 7 Oficina 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 96706 Abr. 12

AGROPECUARIA SANTA MONICA S.CA.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Según asamblea realizada con la totalidad de los socios de Santa Mónica SCA a los 22 días del mes de Febrero del 2010, se ha resuelto proceder a modificar el artículo primero (Nombre y Domicilio) de los Estatutos Sociales, el cual ha quedado redactada de la siguiente forma:

Primero: La Sociedad se denomina AGROPECUARIA SANTA MONICA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y tiene su domicilio legal en Tucumán 1445 Piso 7° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

\$ 15 96733 Abr. 12

TECNOPART S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

En la ciudad de Rosario, a los 18 días del mes de Diciembre de 2009, se reúnen en Asamblea Extraordinaria los accionistas de TECNOPART S.A. para tratar el siguiente punto del orden del día, que es aprobado por unanimidad: Cambio del domicilio fiscal y legal de la empresa a calle Bv. Seguí 1357 de la ciudad de Rosario.

\$ 15 96716 Abr. 12

CASILDA GNC S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

A los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la cesión de cuotas societaria se publica el presente edicto complementario con los datos personales del nuevo socio: Rubén Daniel Tulián, argentino, nacido el 13 de mayo de 1953, casado en primeras nupcias con Analí Sonia Nizzo, de profesión comerciante, domiciliado en calle Remedios de Escalada Nº 2420 de la ciudad de Casilda, D.N.I. Nº 10.673.852.

\$ 18 96708 Abr. 12

OMAR SORICHETTI S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 150.000, dividido en 15.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, quedando; Omar Fortunato Sorichetti 14.160 cuotas sociales; María Rosa Manuela Lenua 420 cuotas sociales; Gisela Marisol Sorichetti 210 cuotas sociales; y Vanesa Elisabet Sorichetti 210 cuotas sociales.

\$ 15	96734	Abr. 12
-------	-------	---------
